

Enero de 2003
ISSN 0717-1536

LIBERTAD Y DESARROLLO

**SERIE INFORME
SOCIAL
Nº 72**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS:
REFORMAS PENDIENTES**

Rosita Cahmi
María de la Luz Domper



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: REFORMAS PENDIENTES

Rosita Camhi
M. de la Luz Domper

Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene por objeto analizar la situación socioeconómica de los pueblos indígenas de nuestro país y, específicamente del mapuche que habita en zonas rurales. En la segunda parte se analizan los programas públicos desarrollados entre éstos, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y los problemas que presenta el sector, muchos de los cuales han sido consecuencia de la aplicación de la Ley Indígena en vigencia desde 1993.

El análisis de la situación socioeconómica muestra que en el país cerca de 667.000 personas declararon pertenecer a alguna etnia indígena y de este total 570.000 se consideraron de origen mapuche. Por su parte, 63% de la población indígena habita en sectores urbanos y un 37% en sectores rurales. La pobreza en la población indígena es superior al promedio nacional, alcanzando durante el 2000 a un 32% de pobreza y 11% de indigencia.

Dentro de la población indígena, la mayor pobreza se concentra en el sector rural, donde la tasa de pobreza alcanza al 36,1% y la indigencia al 14,7%. Otros antecedentes muestran que el 65% de la población indígena cae en el 40% de menores ingresos de la población, aún cuando el 17% de ellos, se ubica en el 40% de mayores ingresos. La escolaridad en la población indígena es también inferior al promedio del país, aún cuando en los grupos más jóvenes esta situación se ha ido nivelando. De esta forma la escolaridad en la población de 19 a 29 años es 10,4% en población indígena y 11,7% en el promedio del país. Respecto de la situación ocupacional se tiene que una alta proporción de ocupados se dedica a actividades agrícolas (38,5%) y a servicios (21,4%).

Al analizar la situación de la etnia mapuche, se comprueba que ésta se concentra mayoritariamente, en la regiones VIII, IX y X (75% del

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, investigadora Programa Social Libertad y Desarrollo.

Economista Universidad Católica, Magíster Macroeconomía Aplicada Universidad Católica, investigadora Programa Económico Libertad y Desarrollo.



regiones, un 25% habita en el sector urbano y un 75% en el sector rural. En la IX región rural es donde proporcionalmente vive mayor cantidad de mapuches (190.000 personas). El análisis de las comunas con mayor concentración de población mapuche muestra en esas áreas mayor incidencia de pobreza, menores ingresos, mayor desempleo. Respecto de las oportunidades educacionales se constata que la cobertura está mejorando, sin embargo las escuelas de esas áreas muestran un rendimiento escolar bastante inferior al promedio regional o nacional.

La segunda parte del estudio muestra una evaluación de los resultados de la acción pública, a cargo principalmente de la CONADI. Se constata que a través del tiempo la mayor cantidad de recursos se ha destinado al Fondo de Tierras y Aguas indígenas, correspondiendo durante el año 2002 a un 72% del presupuesto de la CONADI. Este programa ha mostrado, sin embargo, bastantes irregularidades e ineficiencias en su operación. A través del tiempo su acción se ha centrado en dar solución a la compra de predios en conflicto y las presiones ocasionadas a través de ello han generado un incremento desmedido de los precios de

las tierras. También se demuestra que mediante el Fondo de Tierras y Aguas no se ha logrado un impacto socioeconómico importante en las familias beneficiadas, las que se mantienen en las mismas condiciones económico-productivas originales.

En la última parte del estudio, se analiza el impacto de la legislación indígena aplicada desde 1993 que tiene importantes limitaciones relacionadas con el uso del derecho de propiedad ya que dichas tierras tienen limitados sus usos, así como la posibilidad de comercializarse libremente. Las conclusiones más importantes aluden a que esta legislación ha ocasionado límites al derecho de propiedad lo que dificulta la toma de decisiones y la mejor administración de los predios. Esto ha ocasionado el surgimiento de minifundios y una reducción del valor alternativo de las tierras. Esto es también una de las causas de la pobreza y bajos ingresos que se mantiene en las comunidades indígenas.

La ley indígena, creada para proteger a las comunidades, está constituyéndose en un obstáculo para que éstas puedan integrarse a la comunidad nacional y por consiguiente sería importante revisarla, eliminando los ses-



gos paternalistas que presenta. Asimismo es indispensable modificar radicalmente los programas orientados a solucionar los problemas sociales

y productivos que aquejan a la población indígena por la vía de un énfasis socioeconómico más integrador.



I.- ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y MAPUCHE

1.- Antecedentes sobre la población indígena en el país

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, aplicada en 1996, incorporó por primera vez una pregunta para consultar a toda la población de la muestra su adscripción a alguna cultura indígena, haciendo mención a los 8 pueblos originarios que reconoce la Ley Indígena: Aymará, Rapanui, Quechua, Mapuches, Atacameños, Colla, Kaweshkar y Yagán. Dicho cuerpo legal establece el carácter de indígena a una persona si es hijo de padre o madre indígena, si posee al menos un apellido indígena o si mantiene rasgos culturales propios de un grupo étnico.

Como resultado, un total de 666.319 personas declararon pertenecer a alguna de las etnias señaladas lo que constituye un 4,4% del total de la población del país. De este total, 570.116 personas se consideraban de origen mapuche. Así, del total de etnias indígenas en nuestro país, el 86% estaría constituida por los mapuches, siendo entonces la etnia mayoritaria¹. Por su parte, se tiene que un 63% de la población indígena del país habita en sectores urbanos y un 37% en los sectores rurales.

a) Pobreza

La población indígena, a pesar de haber migrado a las ciudades, mantiene una situación socioeconómica más deteriorada que el resto de la población.

Cuadro N° 1
Pobreza en población indígena versus no indígena²
(porcentajes)

	Población Indígena	Total País
Indigencia	11	5,7
Pobreza	32,2	20,6

¹ Fuente: Etnias y Pobreza en Chile: Encuesta CASEN 2000

² Fuente: Op.Cit.1.

El Cuadro N° 1 se refiere a la población urbana y rural que se autoadscribe a alguna cultura indígena constatándose mayores porcentajes de pobreza y de indigencia que respecto de la población del país en general. Así, en el año 2000, la indigencia en población indígena alcanzaba a un 11% duplicando el porcentaje de indigencia a nivel nacional que era de 5,7%. Algo similar ocurre con la pobreza que alcanzaba a un 32,2% en población indígena versus un 20,6% para el país.

Si se analizan los niveles de pobreza, según sector urbano y rural se tiene que en ambos sectores son mayores tanto los porcentajes de pobreza como de indigencia. Particularmente en el sector rural se constata una situación socioeconómica más crítica para la población indígena donde la indigencia alcanza a un 14,7% y la pobreza un 36,1%, siendo estos porcentajes de un 8,3% y 23,8% respectivamente para el promedio del país. (Cuadro N° 2)

Cuadro N° 2
Incidencia de Pobreza en Población Indígena Urbano y Rural
(porcentajes)

	Población Indígena	Total País
Sector urbano		
Indigencia	8,7	5,3
Pobreza	30,0	20,1
Sector Rural		
Indigencia	14,7	8,3
Pobreza	36,1	23,8

b) Ingresos

Al analizar la situación respecto de la distribución de ingresos se comprueba que la mayoría de las familias que declaran pertenecer a alguna etnia indígena se ubican en los quintiles de ingreso más pobres. Así el 41,2% cae dentro del primer quintil de ingresos y el 65,3% en el 40% más pobre de la población. Aún cuando esta situación afecta a la mayoría de la población indígena, también existe un segmento de ellos que se ubica en los tramos superiores de ingreso. Un 17,2% se ubica en el 40% de mayores ingresos, constituyendo un grupo de personas que ha logrado superar la condición de pobreza y que probablemente han logrado un mayor grado de escolaridad lo que les ha permitido encontrar empleos mejor remunerados. (Cuadro N° 3)



Cuadro N° 3
Distribución de Ingresos en Población Indígena y Población Total³

Quintil de ingresos	Población Indígena (%)	Población Total (%)
I	41,2	23,5
II	24,1	22,5
III	17,4	20,3
IV	11,4	17,9
V	5,8	15,8

c) Antecedentes educacionales:

La información del Cuadro N° 4 muestra también en esta área disparidades al comparar el nivel educacional entre población indígena y no indígena. Se constata que un 6,3% de la población no tiene estudios, un 21% no terminó la básica y un 18,7% no completó la enseñanza media.

Cuadro N° 4
Indicadores Educacionales en Población Indígena y Población Total⁴
Porcentajes

Variable	Población Indígena	Población no Indígena
Sin Estudios	6,3	3,1
Educación Básica Incompleta	21,3	10,2
Educación Básica Completa	14,4	11,9
Educación Media Incompleta	18,7	22,1
Educación Media Completa	20,4	26,2
Educación Superior	3,3	10,8

Si se analiza la escolaridad por grupos de edad, se comprueba que si bien existen diferencias entre indígenas y no indígenas, éstas se van haciendo menores entre los niños y los jóvenes, lo que comprueba que éstos han podido alcanzar mayores niveles de escolaridad que sus padres y sus abuelos (Cuadro N° 5)

³ Fuente: Op.Cit1.

⁴ Fuente: Op.cit 1

Cuadro N° 5
Escolaridad por Grupos de Edad y Condición Étnica⁵
(años aprobados)

Edad	Población Indígena	Población No Indígena
15 a 18	9,4	9,9
19 a 29	10,4	11,7
30 a 34	8,7	10,7
45 a 59	6,1	9,1
60 y más	3,4	6,2
promedio	8	10

d) Situación ocupacional:

Antecedentes respecto de la población indígena económicamente activa según rama de actividad económica, muestran que la mayor cantidad de personas se dedica preferentemente al sector silvoagropecuario (38,5%) y en una proporción bastante superior al promedio del país. Otras actividades preferentes están ligadas a servicios comunales, sociales y personales (21,4%), comercio (12,7%) e industria y manufactura (10,6%) (Cuadro N° 6)

Cuadro N° 6
Distribución de Población Indígena según Rama de Actividad Económica⁶ (porcentaje)

Rama de Actividad	Población Indígena	Total País
Agricultura, caza, silvic. pesca	38,5	15,4
Servicios comunales social y personales	21,4	26,1
Comercio	12,7	18,6
Industria y manufactura	10,6	14,8
Construcción	8,5	8,7
Otros	8,3	16,4

⁵ Fuente Op.cit 1

⁶ Fuente: Encuesta CASEN 1996



2.- Características socioeconómicas de la población mapuche

En esta sección se identificarán las características socioeconómicas más específicas de la población mapuche y en especial de aquella que habita en comunidades y localidades rurales, que es la población ligada a la tierra y que más ha conservado su identidad y tradición cultural. La población indígena mapuche ha habitado tradicionalmente en áreas rurales de las regiones VIII, IX y X. Quienes se mantienen ligados a la tierra y mantienen sus tradiciones ancestrales, son quienes en esencia mantienen la cultura mapuche y hoy se encuentran en conflicto y reclamando por la restitución de tierras que les pertenecerían.

a) Distribución poblacional

La población que se autoidentifica con la etnia mapuche se concentra mayoritariamente en las regiones VIII, IX y X, representando un 75% del total de mapuches. Le sigue la Región Metropolitana que concentra un 19% de la población mapuche total (Cuadro N° 7)

Respecto de la Distribución Urbano-Rural de la población mapuche, ésta se concentra un 25% en el sector urbano y un 75% en el sector rural en las regiones VIII, IX y X. Por su parte en la Región Metropolitana el 99% de mapuches vive en la zona urbana.

En términos absolutos, la mayoría de los mapuches continúa habitando en las zonas rurales, especialmente en las regiones VIII, IX y X, totalizando a nivel nacional un poco más de 300.000 personas. Por su parte, los mapuches urbanos, alcanzan a cerca de 200.000, siendo la IX región rural donde proporcionalmente vive una mayor proporción de mapuches, cerca de 190.000 personas.

Cuadro Nº 7 ⁷
Distribución Regional y Urbano Rural de la Población Mapuche

Región	Tot. Pobl Mapuche	Población Urbana		Población Rural	
		Número	%	Número	%
VIII	47.893	15.728	32,8	32.165	67,1
IX	233.318	42.962	18,4	190.356	81,5
X	101.109	36.741	36,3	64.638	63,6
Total Reg VIII,IX,X	382.320	95.161	24,8	287.159	75,2
Resto reg.	33.730	8.430	25,0	25.300	75,0
Metropolitana	97.428	96.518	99,0	910	1,0

b) Pobreza

En las regiones donde se concentra la población mapuche se constatan mayores tasas de pobreza que el promedio regional. Como se muestra en el Cuadro Nº 8, en la VIII, IX y X Regiones la incidencia de pobreza indígena muy superior al promedio de pobreza regional. Por su parte, en la Región Metropolitana, donde los mapuches habitan en la zona urbana, la pobreza también es superior al promedio regional.

Cuadro Nº 8
Población Indígena Bajo la Línea de Pobreza ⁸
(porcentaje)

Región	Pobreza Indígena	Pobreza Regional
VIII	31,7	27,1
IX	42,1	32,7
X	35,0	24,7
Reg.Metrop.	20,4	16,1

⁷ Fuente: página web de la CONADI, sobre datos de la Encuesta CASEN 96

⁸ datos 2000



3.- Características socioeconómicas de las comunas donde se concentra la población mapuche rural

a) Pobreza, ingresos y desocupación

Como una forma de aproximarse mejor a la situación socioeconómica de los mapuches que habitan en las zonas rurales, y dado que la Encuesta CASEN no permite representatividad de la información para mapuches a nivel de comunas, se analizan una serie de indicadores para el año 2000, referidos a las comunas rurales donde se concentra esta población.

El Anexo N° 1 muestra información referente a pobreza, ingreso y desocupación de comunas que concentran población mapuche de las regiones VIII, IX y X. En primer lugar, se puede constatar que todas las comunas seleccionadas, presentan tasas de pobreza superiores al promedio regional o nacional. Llama la atención, el gran número de comunas donde la incidencia de pobreza es superior al 40% duplicando el promedio nacional de 20.6%. Entre éstas se cuentan: Curanilahue, Victoria, Traiguén, Galvarino, Carahue, Teodoro Schmidt, Lonquimay, Curacautín, Curarrehue. En otras comunas con población indígena la situación es aún mucho más precaria ya que se registran tasas de pobreza superiores al 50%. Entre ellas: Puerto Saavedra (59,9%), Ercilla (52,9%) y Melipeuco (50%).

Respecto de los ingresos del hogar, se observa en estas comunas una situación bastante deteriorada. La mayoría de ellas presenta promedios de ingreso autónomo mensual del hogar, bastante por debajo del promedio regional o nacional. Llama la atención la gran cantidad de comunas con ingresos promedio mensuales que fluctúan entre los \$ 100.000 y los \$ 200.000, como Loncoche, Puerto Saavedra, Carahue, Teodoro Schmidt, Ercilla, Lonquimay, Curacautín, Melipeuco.

Al analizar las tasas de desocupación, también se constata en la mayoría de las comunas tasas bastante superiores al promedio regional o nacional, que en esa fecha alcanzó al 10,2%. Llama la atención el gran número de comunas donde la desocupación alcanzaba a tasas superiores al 15%, como es el caso de: Laja, Curanilahue, Villarrica, Teodoro Schmidt, Curacautín, Curarrehue, Lanco, Futrono y Panguipulli.

A partir de la información expuesta, se puede aseverar que la población mapuche rural, enfrenta en la actualidad condiciones



socioeconómicas bastante adversas que se reflejan en altas tasas de pobreza, bajos ingresos y menores oportunidades laborales. Esto último, aún a pesar de que un gran número de mapuches son minifundistas y trabajan por cuenta propia en los predios de su propiedad, lo que estaría reflejando también la escasa productividad de las tierras que poseen.

b) Oportunidades educacionales:

El nivel y calidad educacional alcanzado en las comunas con concentración de la población mapuche nos puede dar una referencia de las oportunidades que a futuro pueda lograr dicha población. Una buena educación en cobertura y calidad es hoy el medio más importante para superar la pobreza. En el Anexo N° 2 se analizan algunos indicadores educativos disponibles para el año 2000 en las comunas bajo análisis.

La situación en cuanto a cobertura educacional parece estar mejorando. En primer lugar, la cobertura de educación básica que muestra la asistencia a la escuela de niños entre 6 y 14 años, es bastante elevada con porcentajes superiores al 95%. Cabe recordar que en ese año dicha cobertura a nivel nacional alcanzó al 98,7%.

Respecto de la cobertura de educación media que mide la asistencia a la escuela de jóvenes entre 14 y 18 años, todavía un gran número de comunas presenta porcentajes inferiores al promedio nacional de 90%. Dentro de éstas llama la atención el caso de ciertas comunas donde este indicador es bastante inferior como Tirúa (55,5%) y Carahue (68%). La menor cobertura de enseñanza media está relacionada con el abandono de la escuela al terminar la enseñanza básica en las comunas con concentración de población mapuche, dado que en las áreas rurales no siempre existen liceos, debiendo los jóvenes migrar a pueblos o ciudades distantes de su hogar, con el consecuente costo económico que esto trae. Asimismo, es muchas veces requerido en el hogar el trabajo de los jóvenes, especialmente en las labores relacionadas con la agricultura, lo que les dificulta la asistencia a la escuela.

Respecto del rendimiento escolar medido de acuerdo al resultado de la prueba SIMCE aplicada el año 2000 a los 8° de enseñanza básica, también se constatan resultados inferiores al promedio regional o nacional que alcanzó a 250 puntos. Si los resultados nacionales aún distan de ser óptimos, los logros educacionales de las comunas bajo análisis pueden considerarse bas-



tante deficientes, limitando por consiguiente las posibilidades de surgir socioeconómicamente de quienes asisten a dichas escuelas.

II.- EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), depende de MIDEPLAN que es el organismo del Estado que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y asociaciones indígenas, tanto en lo económico, social y cultural, impulsando su participación y aporte en la vida nacional.

El cuadro N° 9 presenta el presupuesto destinado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena⁹ (CONADI) para el año 2002. En él es posible ver que de los 20.018 MM\$ que lo componen, la mayor parte, 72 %, corresponde al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

La ley que crea este fondo (Ley 19.253, de 1993) define como objetivo general de largo plazo de éste, el lograr un desarrollo armónico e integral de las familias y comunidades indígenas, en base al aumento de su patrimonio territorial, con respecto de sus costumbres y valores.

	Ppto. 2002
Aplicación art. 43 ley 19.253	53
Fondo de Desarrollo Indígena	1.650
Registro de Tierras	110
Fondo Cultura y educ. indígena	542
Atención y defensa jurídica para indígenas	206
Promoción e inf. de los derechos indígenas	213
Cumplimientos sentencias ejecutoriadas	2
Fondo derechos ausentes	2
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	14.421

Fuente: Ley de Presupuestos año 2002.

La CONADI efectúa diversos programas destinados a beneficiar a las comunidades indígenas del país. Los objetivos principales del Fondo de Tierras y Aguas son:

⁹ La CONADI tiene programas que benefician a la población indígena en general, no sólo a los mapuches, por lo que no es posible relacionar el número de familias beneficiarias de estos programas y el de las del resto del análisis anteriormente expuesto.



- a) Otorgar subsidios para la adquisición de tierras.
- b) Financiar mecanismos que permitan solucionar problemas de tierras (judiciales o extrajudiciales).
- c) Financiar la regularización o compra de derechos de agua.

1.- Evolución del Presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas

Los recursos destinados a la CONADI, desde su creación, en 1994, han ido aumentando en forma creciente a través del tiempo (Cuadro N° 10). En términos reales (\$) de 2002 el presupuesto de dicha entidad aumenta desde \$ 3.126 millones de pesos en 1994 hasta \$20.018 millones en el 2001. Por su parte, el presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas aumenta desde \$ 2.705 millones a \$ 14.421 en el mismo período. Así desde su creación los recursos destinados a CONADI aumentan un 640% y al Fondo de Tierras y Aguas un 533%.

Año	Conadi M\$ 2002	Fondo Tierras y Aguas M\$ 2002
1994	3.126	2.705
1995	5.920	2.971
1996	8.164	4.778
1997	9.096	5.816
1998	9.963	5.911
1999	12.595	8.219
2000	16.941	12.128
2001	19.030	14.144
2002	20.018	14.421
Var. 2002/1994	640%	533%

Fuente: Ley de Presupuesto de cada año.

Los recursos destinados al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para el 2002 alcanzan a \$14.421 millones, un 2 % más que lo destinado en el 2001 (\$14.144 millones de pesos).

2.- Evaluación del Programa de Fondo de Tierras y Aguas

Diversas irregularidades en la administración de este programa han llamado la atención de la opinión pública en el último

tiempo. A esto se suma la gran dificultad para acceder a datos confiables acerca de los programas que administra la CONADI.

Mediante recopilación de datos e información de los medios de prensa y a partir de una evaluación solicitada por el Gobierno durante el 2002, hemos podido evaluar la labor de este Fondo. Los resultados se presentan a continuación.

2.1.- Resultados de la Evaluación Estadística

A pesar de que los recursos disponibles han ido aumentando en forma exponencial a través de los años, los logros del programa no han mejorado sustancialmente, lo que se refleja en que el número de hectáreas adquiridas ha ido disminuyendo y el precio pagado por hectárea ha ido aumentando (Ver Cuadro N° 11).

Año	Hectáreas Adquiridas	N° de Predios	Precio Promedio Por Hectárea (\$)
1994	6.884	16	228.183
1995	1.373	17	463.359
1996	4.237	22	356.891
1997	6.201	19	329.586
1998	6.909	33	706.545
1999	5.823	S/I	2.029.375
2000	3.386	S/I	1.362.719
Total	34.813		

El total de hectáreas adquiridas a la fecha alcanzaría a aproximadamente 35.000. Además de lo anterior, desde 1994 a la fecha esa entidad habría traspasado cerca de 140.000 hás, que corresponden a traspasos de bienes nacionales¹¹. Sin embargo, el rendimiento de los recursos, medido a través del precio pagado

¹⁰ Fuente: Datos 1994 -1998, Informe del Director de CONADI ante La Primera Sub-Comisión Especial de Presupuesto, Octubre de 1999. Datos 1999- 2000 , Diario el Metropolitano, Junio del 2001.

¹¹ Según lo informado por la Ministra Krauss, en El Mercurio del 26 de sept. Del 2001.



por hectárea se ha ido haciendo cada vez menor. Así en el período 1994-1997, fluctuó en torno a los \$ 350.000, el año 1998 sube a cerca de \$700.000. El año 1999 donde se compraron 5.823 há. se habrían pagado en promedio cerca de \$ 2 millones por há y en el 2000 donde sólo se compraron 3.386 há el promedio alcanzó a cerca de \$ 1,3 millones por há.

Más aún es especialmente llamativo, que de acuerdo a la información publicada por el Diario El Metropolitano (Ver Cuadro N° 13), los precios pagados por há. muestran una fluctuación sorprendente, lo que no se justificaría dado que los predios se ubican en áreas geográficas similares. Así, en algunos predios, se pagó entre 5 ó 6 millones de pesos por há. (Ranquihue, Rancahue 8). Mientras que en otros predios se pagó entre \$ 500.000 y \$ 800.000 por há.

De acuerdo a los valores de mercado de las tierras, el precio por hectárea en esa zona en promedio no debiera pasar los \$700.000 pesos¹². Es decir, si se compara el precio de mercado con el precio efectivamente pagado, se puede concluir que en la zona de tierras en conflicto no hay mejor negocio que venderle a la CONADI. Producto de esta situación se habría pagado de más por estas tierras un total de \$ 2.235 millones de pesos (Cuadro N° 12).

Cuadro N° 12

Año	Núm. Há.Prom.	Precio/ há. Prom.	Precio de mercado/ há.	Sobrepeso total (\$)
2000	3.386	\$1.362.719	\$ 700.000	2.235.000.000

Este encarecimiento desmedido de los precios pagados por las hectáreas adquiridas, hace cada vez más cuestionable la gestión de la CONADI. Por otra parte, no ha existido un programa concreto de traspaso de tierras que pueda ser evaluado. Adicionalmente, la información entregada ha sido parcial, y se observa una dudable manipulación de las cifras por parte del gobierno al momento de evaluar el programa y los avances logrados. Por ejemplo, en su primer mensaje a la Nación el Presidente Lagos habló de 105 mil hectáreas ya restituidas, de las cuáles sólo 31.207 habrían sido realmente adquiridas desde el año 1994, y el resto sólo habían sido transferencias de predios fiscales (Cuadro N° 13).

¹² Fuente: Medición sobre la base de oferta de predios en la IX región publicada en diversos diarios.

Cuadro N° 13
Compras de Tierras 1999 y 2000

Año 1999		Año 2000			
Predio	Precio/há	Predio	Precio/há	Predio	Precio/há
Lloncao A	1.521.739	Pidenco	2.963.019	El Durazno	1.765.419
Lloncao B	1.521.739	Quilaco	2.608.695	San Ramón	1.300.000
Hijuela Caillin	1.786.815	Hijuela Boyeco	897.435	California	1.636.068
Antiquina	1.444.444	San Nicolás	1.347.229	Par.ChileAvanza	1.412.786
Pilico	600.000	Tumuntucu	1.237.623	Chihuaihue	507.977
P. Chico	1.200.000	Pensamiento	2.336.544	Santa Juliána	1.861.471
Alto Primer	650.000	Santa Rosa A	1.883.561	Nilhue	2.052.023
Ranquihue	6.651.704	San Nicolás	1.103.204	Santa Cecilia	1.532.460
Esperanza	1.576.433	La Unión	1.770.049	Union Chirre	1.500.000
Lloncao	1.518.565	Predio victoria	3.600.000	Nivadur	800.000
Hijuela Bellavista	1.448.481	San Gabriel	1.000.000	Pelchue	1.180.482
Hijuela Bellavista	1.440.579	San J. Picón	1.706.951	Paullin	1.000.000
Rancahue 7	3.856.876	Sn Juan Costa	114.795	La Huacha	1.166.666
Rancahue 8	5.711.775	Cheuquemo	1.032.258		
Loa aromos	1.365.490	Panguipulli	8.000.000		
Hijuela 1	1.166.666	Corral del Sur	1.328.150		
Hijuela 4	1.198.561	Huerquehue	1.569.858		
Promedio 1999	2.029.375	Promedio 2000	1.362.719		

Fuente: El Metropolitano, 1 de Junio 2001.

2.2.- Principales resultados de la evaluación solicitada por el Gobierno

Esta evaluación fue encargada por el Gobierno al Depto. de Ingeniería Industrial de la U. de Chile, durante el 2002.¹³ Los resultados principales señalan que el objetivo de este programa nunca estuvo claro, como asimismo el número de hectáreas que debían ser traspasadas, ni hasta el día de hoy. De hecho la evaluación

¹³ Ministerio de Hacienda-DIPRES: Evaluación en Profundidad del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, 2002.



señala que la información disponible no permite una cuantificación confiable de los beneficiarios potenciales del FTAI. Ello se suma a la escasa información disponible en la CONADI para efectuar evaluación y seguimiento del programa.

Según esta fuente, las hectáreas adquiridas a través de la compra de predios en conflicto serían cerca de 32.000 en el período 1994-2000, beneficiando a 11.345 familias. Además de ello se habrían traspasado cerca de 91.200 há de predios fiscales, beneficiando mayoritariamente a familias que vivían en ellas.

Los otros programas desarrollados por la CONADI, muestran la siguiente cobertura para el período 1994-2000:

- Regularización de títulos de tierras:	44.229 has.
- Subsidios para compra de tierras (se habría beneficiado a 11.345 familias)	7.367 há
- Saneamiento de derechos de agua	9.351 lts./seg.
- Subsidio obras de riego	540 obras

La acción de la CONADI en relación al Fondo de Tierras y Aguas, se habría centrado entonces en dar solución a compra de predios en conflicto, lo que ha generado un aumento de las expectativas de las comunidades y ocasionado a su vez un incremento en los conflictos de tierras. Por su parte, la demanda por ciertos predios y ante las situación generada por los conflictos, se tradujo en conductas monopólicas por parte de los propietarios de predios generando un incremento desmedido de los precios de las tierras.

La información recopilada en esta evaluación corrobora lo señalado más arriba en relación a los sobreprecios que se habrían pagado por las tierras. Concluye que el rendimiento de los recursos de este programa, medido a través del precio pagado por há por el FTAI se ha ido haciendo cada vez menor. Así en el año 1994, fluctuó en torno a los \$ 600.000, el año 1997 sube a cerca de \$1.200.000. El año 2000 los datos muestran un precio cercano a los \$ 1.7 millones por há. Estos precios, resultan muy superiores a los precios promedio de mercado por há. (Cuadro N° 14).

Cuadro Nº 14
Predios Adquiridos por el Fondo de Tierras y Aguas
(\$ del año 2000)

Año	Precio promedio de mercado Ha. ¹⁴	Precio promedio pagado por el FTAI
1994	903.187	593.800
1995	1.382.314	891.587
1996	1.134.756	1.239.160
1997	997.832	1.223.477
1998	841.918	1.625.942
1999	946.815	1.794.499
2000	875.306	1.714.755

Otra conclusión y tal vez la más importante de la evaluación señalada es que el programa no ha tenido un impacto socioeconómico importante en las familias beneficiadas. Dado el bajo impacto que la evaluación detectó en variables tales como el ingreso de las familias indígenas, productividad de las tierras, sistemas de cultivo y otras variables económico-productivas, no se puede sostener que los efectos del programa se mantengan en el tiempo ya que no se observa un incremento de la productividad de los cultivos por la permanencia de una estructura productiva tradicional.

Por consiguiente y dado que el FTAI no ha tenido algún efecto sobre la productividad de la tierra, tiene una sustentabilidad muy limitada en el tiempo y sólo la concurrencia de programas públicos de apoyo externo permitiría en un mediano plazo mejorar la situación socioeconómica de los beneficiarios.

En efecto, la sola recuperación de tierras a los grupos indígenas no soluciona sus problemas ni les ayuda a lograr un desarrollo armónico, dado que existen restricciones a la libre transferencia de dichas tierras y dado que esta cesión de terrenos no va

¹⁴ Precios promedio agrícolas en la provincia de Malleco.



acompañada de otras políticas públicas en materia educacional o de salud.

3.- Algunas irregularidades en la CONADI

Las irregularidades e ineficiencias detectadas en la CONADI han generado desconfianza y especialmente en las comunidades indígenas del país con respecto a dicho organismo. Así queda la sensación de que en uno de los más importantes programas destinado a mejorar la calidad de vida de las etnias indígenas, se está dando más importancia al lucro que se puede obtener de esta actividad y a las presiones generadas a partir de conflictos y tomas de predios que a su fin específico, cual es mejorar la situación socioeconómica de las comunidades indígenas.

El tema de la existencia de irregularidades al interior de este organismo ha estado presente desde el año 1997. Ese año la Cámara de Diputados advirtió al Gobierno la existencia de desorden administrativo e irregularidades en la CONADI. Por este motivo se había propuesto cambiar su estructura, cambiar el mecanismo de compra de tierras y agua, con el fin de contar con un procedimiento adecuado al momento de tasar las propiedades, y definir un programa de licitación de las compras. Pero ninguna de estas medidas fue finalmente puesta en práctica.

Los recursos comprometidos por contratos a honorarios en el 2000 se estimaron en \$1.500 millones de pesos (casi el 10% del presupuesto total de la Conadi). Se trata de aproximadamente 230 funcionarios. El 31 de julio de 2000 se dictó una circular que suspendió el control de asistencia al lugar de trabajo. Paralelamente, un sumario administrativo por irregularidades en el uso de 1.280 millones de pesos realiza la Contraloría en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Ello se debe a que una auditoría señaló que en el año 2000 se destinaron recursos del Fondo de Tierras y Aguas al pago de honorarios, viáticos y gastos de oficina (que obviamente no deben pagarse con cargo a ese fondo) ¹⁵

En conclusión, entre las denuncias más graves destacan:

- Importantes sobrepagos (de hasta cuatro o cinco veces su verdadero valor), pagados por los predios adquiridos, los que supuestamente se repartían entre consejeros de la

¹⁵ Por orden de la Contraloría General de la República. El Mercurio, 9 de Septiembre del 2001.



CONADI, tasadores, funcionarios y corredores de propiedades.

- Coimas y sobornos destinadas a apurar la adquisición de ciertos predios, o bien para agilizar la compra de los mismos.
- Compra de terrenos a personas que no resultaron ser los dueños verdaderos.
- Presiones de personas externas a la CONADI para la venta de ciertos predios.
- Inexistencia de información que permita fiscalizar este programa.

4.- Conclusiones y Propuestas respecto de la Evaluación de la Acción Pública

El punto clave en esta discusión es buscar mecanismos para que el traspaso de tierras sea sustentable. No sólo debieran satisfacerse las demandas ancestrales, sino que también ayudar a que las comunidades indígenas puedan salir de la condición de pobreza en que se encuentran

En suma hasta la fecha la acción pública se ha traducido en lo siguiente:

- Se está gastando una enorme cantidad de recursos, con el fin de devolver tierras a las grupos indígenas, sin embargo, ello no significará un mejoramiento en las oportunidades que los pudieran ayudar a superar su situación desmejorada en relación a la del resto de la población nacional. Falta políticas públicas destinadas a mejorar el nivel de capital humano de dichos grupos.
- El hecho de que la mayor parte de los recursos se destinen al Fondo de Tierras y Aguas, nos indica lo mal enfocados que están estos programas, ya que las tierras que se les entregan a los indígenas tienen limitados sus usos y la posibilidad de comercializarse libremente.
- Merece destacar la desconfianza, que respecto del uso de recursos fiscales han generado las irregularidades detectadas en la CONADI y especialmente en las comunidades indígenas del país con respecto a dicho organismo. Queda la



sensación de que en uno de los más importantes programas destinados a mejorar la calidad de vida de las etnias indígenas, se está dando más importancia al lucro que se puede obtener de esta actividad y no a su fin específico.

- La evaluación sobre la base de hectáreas adquiridas y precio pagado es imprecisa, por cuanto no existen indicadores sobre las características de los predios adquiridos. Por esta razón urge establecer un sistema ordenado de asignación y traspaso de tierras donde se establezcan prioridades. Junto con ello se debiera condicionar la aprobación presupuestaria a CONADI a un sistema de evaluación sobre la base de indicadores y metas específica establecidas anualmente.



III.- IMPACTO DE LA LEGISLACIÓN INDÍGENA

A partir de 1990, se han creado una serie de leyes con la pretendida finalidad de beneficiar a la población indígena de nuestro país. Entre ellas destaca particularmente la Ley N° 19.253 de 1993, llamada Ley Indígena. Sin embargo, esta norma inspirada en la llamada "discriminación positiva", en la práctica, limita el desarrollo de estos pueblos impidiéndoles hacer uso de su derecho de propiedad, ya que establece una serie de regulaciones en el ámbito de la propiedad de sus tierras.

Concretamente se dispuso que las llamadas tierras indígenas¹⁶ no pueden ser enajenadas, ni gravadas, salvo que estos actos tengan lugar entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia, y la CONADI lo autorice. Así también, las tierras cuyos titulares sean comunidades indígenas no pueden ser arrendadas, ni cedidas a terceros en uso, goce o administración; en tanto que las que pertenezcan a personas naturales, sólo pueden serlo por un plazo no superior a cinco años.

Los efectos económicos de la Legislación Indígena son:

1.- Límites al derecho de propiedad: la ley, lejos de fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas, lo frena al establecer limitaciones que en la práctica impiden que sus tierras se puedan comercializar libremente. En efecto, al limitarse la venta de estas tierras o al someterse la contratación de empréstitos o celebración de arrendamientos a la decisión de la autoridad, se impide que sus propietarios puedan obtener recursos para realizar otras actividades. Así por ejemplo, un indígena al verse imposibilitado de entregar en garantía sus tierras (constituir hipoteca), no puede acceder al crédito bancario, y por lo mismo, obtener recursos que le permitan emprender nuevos negocios.

Por otra parte, la normativa dispone que las tierras indígenas provenientes de títulos de merced sólo pueden dividirse por resolución judicial y siempre que la mayoría absoluta de los miembros de la comunidad así lo soliciten.

La norma dificulta la toma de decisiones y administración de la tierra. Además, es contraria a la normativa general sobre la materia, que dispone que el derecho de propiedad de un comunero

¹⁶ Entre las llamadas "tierras indígenas" se encuentran aquellas que históricamente han ocupado y poseen las comunidades indígenas y aquellas que el Estado les haya cedido.



respecto de un bien que se posee en comunidad, se manifiesta a través de la posibilidad de solicitar, en cualquier momento, la división del haber común con el objeto que se le adjudique la cuota que le corresponde.

2.- Surgimiento de minifundios: los límites al derecho de propiedad señalados generan la existencia de minifundios: cada indígena o comunidad es propietaria de pequeñas extensiones de terrenos. La existencia de estos minifundios dificulta la implementación de mejores tecnologías, ya que no es posible aprovechar las economías de escala. Estas sólo se logran mediante asociaciones de propietarios, que en la práctica tienen malos resultados. En el largo plazo, esto se traduce en un aumento de los costos de producción y en un menor nivel de eficiencia que redundan en un problema de pobreza mayor.

3.- Disminuye el valor alternativo de esas tierras: finalmente, la imposibilidad de hacer uso del derecho de propiedad, es decir, de enajenar o arrendar la propiedad impide que ellas puedan ser enajenadas y destinadas a usos más productivos, como el forestal.

En el cuadro N° 15 se presentan las tasas de crecimiento intercensales del número de hectáreas trabajadas en uso agrícola, pecuario y forestal. Tal como se observa, la evolución del número de hectáreas destinadas a uso agrícola ha sido decreciente, no así, el número de hectáreas destinadas a uso forestal.

	97/65	97/76
Agrícolas	-1,19%	-1,33%
Pecuario	1,10%	-1,03%
Forestal	3,06%	2,70%

Fuente: "Análisis del Censo: Uso Económico del Suelo", Iván Nazif A. Ponencia presentada en Seminario de Análisis y Discusión del Resultado del Censo Agropecuario de 1997, 20 abril 1998.

Igual resultado se obtiene si comparamos las superficies sembradas entre el año 1996 y 2000 en productos agrícolas como cereales, leguminosas, papas y cultivos industriales, con la super-

ficie sembrada de productos forestales y frutales. La superficie sembrada de cereales disminuye en 12% en dicho período y la de leguminosas y papas en 17%. Por su parte, las superficies sembradas de cultivos industriales, productos frutícolas y forestales aumentan en 34%, 6% y 29% respectivamente (Cuadro N° 16).

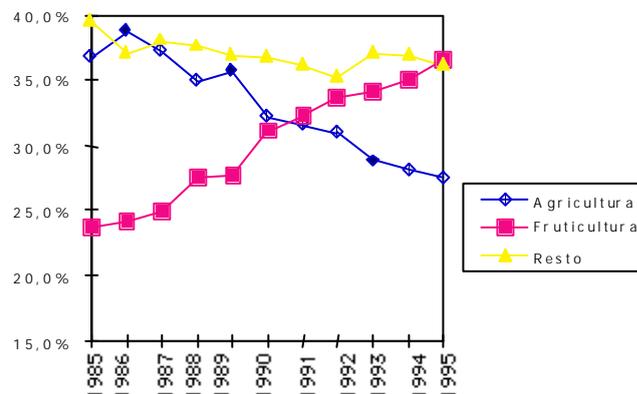
Cuadro N° 16
Superficie Sembrada
Sectos Silvioagropecuario
(miles de hectáreas)

	Variación				
	1996-97	1997-98	1998-99	1999-2000	2000-1996
Cereales	690	626	543	606	-12 %
Leguminosas y papas	121	109	98	100	-17 %
Cultivos industriales	77	101	110	103	34 %
Sub Total	888	836	751	809	-9 %
Frutales	197	204	207	209	6 %
Forestal	79	86	108	102	29 %

Fuente: Boletín Mensual, Banco Central de Chile.

Esta sustitución se debe a la baja rentabilidad que registra el sector agrícola. En el gráfico N° 1 se observa la evolución de la participación del subsector agrícola en el sector agropecuario-silvícola. Dicha participación ha sido decreciente en la década que va desde 1985 a 1995.

Gráfico N° 1
Participación en el Sector
Agropecuario - Silvícola





4.- Los condena a vivir en la pobreza: El impacto de la legislación indígena reflejada en las limitaciones al derecho de propiedad, el surgimiento de minifundios y el menor valor alternativo de las tierras condena a las comunidades indígenas a la pobreza, al impedir la movilidad laboral.

Es así como en 1988, según datos del Censo de Reducciones Indígenas¹⁷, la ocupación principal de los hombres era la agricultura (86%), y en 1997 dicho porcentaje había disminuido levemente a un 75%¹⁸. Es decir, luego de una década, las comunidades indígenas siguen siendo mayoritariamente agrícolas.

El resultado es que se condena con ello a las etnias a la pobreza y los bajos salarios. Así el ingreso promedio de la población indígena en actividades relacionadas con el sector transporte, almacén y comunicaciones es el triple de aquel que obtiene, en promedio, en actividades como agricultura, caza, silvicultura y pesca (\$66.800). Asimismo, en otras actividades como comercio por mayor y menor, el sueldo es superior al doble de lo que ganan en actividades agrícolas. Incluso en actividades como industria manufacturera y comercio el sueldo promedio es el doble del que obtienen en actividades agrícolas.

El Cuadro N° 17, confirma los datos anteriores. En todos los sectores económicos en los cuales se ocupa en mayor proporción la mano de obra, el nivel de ingreso es bastante más alto que el que se muestra para el caso de la agricultura. Por lo tanto, lo que se debiera hacer es entregar a la población indígena el nivel de capital humano necesario para que puedan dedicarse a actividades con mejores sueldos y, por otra parte, permitirles la propiedad completa de sus tierras.

¹⁷ Véase "Censo Experimental de Reducciones Indígenas Seleccionadas". Cautín -Chile, 1988.

¹⁸ Véase "Los Mapuches: Comunidades y Localidades en Chile", INE, 1997.

Cuadro N° 17
Ingreso Promedio de la Población Indígena
por Rama de Actividad

	\$ 1998
actividades no bien especificadas	221.494
agricultura, caza, silvicultura, pesca	66.800
industria manufacturera	130.869
construcción	139.680
comercio por mayor y menor	171.730
transporte, almacén y comunicaciones	206.635
servicios comunales, sociales y personal	124.380

Fuente: Mideplan, Dpto. Información Social, CASEN, 1996.

Son los hombres indígenas quienes están atados a la tierra y quienes tendrán mayores dificultades para salir de su situación de pobreza. En efecto, se evidencian altos grados de migración femenina. En 1982 la relación entre hijos hombres y mujeres era de 55 a 45, aproximadamente. En 1995, dicha tendencia cambió a 62 hombres por cada 38 mujeres. Tal diferencia se produce a partir de los 16 y 18 años, cuando las mujeres mapuches deciden migrar a las ciudades en búsqueda de trabajo (Cuadro N° 18).

Cuadro N° 18
Relación entre Hijos Hombres y Mujeres
(población indígena)

	1982	1995
hombres/ mujeres	55 a 45	62 a 38

Fuente: Los Mapuches, Comunidades y Localidades en Chile, INE, 1997.

Los datos anteriores reflejan que a menos que se permita hacer uso del derecho de propiedad, no es posible que los hombres indígenas salgan de su situación de pobreza, pues la legislación actual los ata a la tierra, impidiéndoles que ésta pueda ser destinada a otros usos más rentables.



IV.- CONCLUSIÓN

Los antecedentes expuestos ponen de manifiesto que uno de los principales problemas que enfrentan las comunidades mapuches, como la de otros grupos de pobreza crítica del país, es su deteriorada situación socioeconómica lo que les dificulta su integración al desarrollo. Se tiene por otra parte que la posesión de capital humano, que es hoy día el elemento más importante para salir de la pobreza y para ascender en la escala social, está lejos en esas comunidades de lo que requiere un país con nuestro nivel de desarrollo.

Así cuando desde una concepción social que pretende proteger una cultura y establecer derechos históricos de restitución de tierras, no se considera la realidad socioeconómica de sus habitantes, este enfoque difícilmente resolverá el problema. Un objetivo importante a lograr es que estas comunidades se integren al desarrollo, al menos en el mediano plazo. Sin embargo, para ello es necesario abordar su verdadero problema que es la extrema pobreza y las graves restricciones de capital humano que ellos enfrentan y que son los elementos condicionantes de la perpetuación de su situación socioeconómica.

La Ley Indígena, creada supuestamente para proteger a las comunidades indígenas, representa en la actualidad un obstáculo para que ellos puedan integrarse a la comunidad nacional. En efecto, la imposibilidad de vender o arrendar sus terrenos y así destinarlos a usos más rentables, genera una situación de mayor pobreza, donde no es posible incorporar mejor tecnología, obligando a estas comunidades a seguir destinando sus terrenos a usos mayoritariamente agrícolas.

Paradójicamente, los grupos indígenas exigen al Estado, mediante tomas, que se les devuelvan tierras sobre las que reclaman derechos históricos, afectando de esta manera el derecho de propiedad privado. Las autoridades, frente a este problema, en lugar de hacer respetar el derecho de propiedad, han optado por la alternativa que CONADI, con recursos de los contribuyentes, les compre terrenos agrícolas y se los entregue a los indígenas; situación que no mejorará su nivel ni calidad de vida. Por el contrario, el gobierno debiera dar señales claras respecto de que en nuestro país prima el Estado de derecho, es decir, despolitizar el tema por la vía de proveer a los Tribunales de Justicia la solución del problema y entregar todos los medios necesarios para el cumplimien-

to de las leyes, particularmente si el conflicto involucra actos terroristas.

De acuerdo a los antecedentes presentados, es posible concluir que se hace urgente revisar la ley indígena y eliminar los sesgos paternalistas hacia los pueblos indígenas. Asimismo, es indispensable modificar radicalmente los programas que están orientados a solucionar los problemas sociales que aquejan a la población indígena. La nueva prioridad debe ser aumentar la cobertura y la calidad de la educación de las personas que habitan esas áreas y eliminarles las restricciones a la propiedad de la tierra.

En este sentido, dado el uso alternativo que puede darse a los recursos fiscales se podría establecer con éstos mismos recursos un programa especial para que los jóvenes mapuches puedan completar la educación media donde la cobertura es baja. Asimismo es necesario mejorar la calidad de la educación en las escuelas donde se concentra la población mapuche, las que obtienen bajísimos logros educativos.

Por lo tanto, se requiere focalizar los recursos de educación, salud, vivienda, infraestructura y apoyo productivo en las comunidades más necesitadas. Lo anterior, más el respeto por el derecho de propiedad que permita la libre transacción de tierras y la movilidad del mundo indígena, es el camino para superar los graves problemas de pobreza que las comunidades mapuches enfrentan.



V.- REFERENCIAS

1. "Análisis del Censo: Uso Económico del Suelo", Iván Nazif A. Ponencia presentada en Seminario de Análisis y Discusión del Resultado del Censo Agropecuario de 1997, 20 abril 1998.
2. "Censo Experimental de Reducciones Indígenas Seleccionadas". Cautín -Chile, 1988.
3. "Los Mapuches: Comunidades y Localidades en Chile", INE, 1997.
4. Informe del Director de CONADI ante La Primera Sub-Comisión Especial de Presupuesto, Octubre de 1999.
5. Evaluación Social del Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), CONADI; Mideplan.
6. Boletín Mensual, Banco Central de Chile.
7. Censo 1992, INE.
8. Encuesta CASEN, 2000 y 1996.
9. Ley de Presupuesto de cada año.
10. Diversos Diarios y Medios de Comunicación.

ANEXO Nº 1
Pobreza, Ingresos y Desocupación Comunal en Zonas Rurales con Concentración de Población Mapuche.¹⁹

REGION y Comunas	% Poblac. Bajo la Línea de Pobreza 2000	Promedio Ingreso Autónomo Mensual Hogar (\$ nov.2000)	Desocupación (%)
Región VIII	27.1	407.740	12.3
Mulchén	28.7	267.580	8.0
Laja	39.3	282.672	18.7
Arauco	33.9	339.283	8.8
Sta. Bárbara	30.7	240.607	6.7
Curanilahue	43.4	230.050	16.7
Contulmo	31.0	235.533	12.0
Tirúa	30.3	258.289	6.7
Región IX	32.7	365.296	11.4
Angol	39.4	271.674	9.6
Padre las Casas	33.9	224.616	12.3
Collipulli	37.2	248.023	10.6
Victoria	41.8	244.872	11.4
Traiguén	41.6	249.902	8.9
Lautaro	34.8	301.051	12.9
Villarrica	35.3	240.470	15.2
Freire	39.0	207.225	9.2
Galvarino	46.3	208.587	6.5
Loncoche	34.6	193.828	11.6
Pto. Saavedra	59.9	118.116	10.2
Carahue	41.4	169.435	9.4
Tolten	31.8	253.916	4.9
Teodoro.Schmidt	43.0	173.411	16.4
Ercilla	52.9	160.059	12.1
Lonquimay	41.3	188.854	11.6
Curacautín	47.9	164.603	16.5
Melipeuco	50.0	148.557	5.7
Curarehue	43.1	200.470	16.2
REGION X	24.7	340.352	8.8
Lanco	34.3	205.216	18.0
Futrono	34.0	224.353	16.0
Panguipulli	30.0	293.262	15.1
La Unión	39.6	336.503	12.1
PAIS	20.6	494.576	10.2

¹⁹ Fuente: Encuesta CASEN 2000

**ANEXO Nº 2****Cobertura y Rendimiento Educacional en Zonas Rurales donde se
Concentra la Población Mapuche²⁰**

REGION y Comunas	Cobertura Educ. Básica	Cobertura Ed. Media	Promedio SIMCE 2000 - 8º. Básico	Promedio SIMCE 2000 - 8º. Básico
			Matemáticas	Castellano
Región VIII	99.0	90.0	250	249
Mulchén	97.1	90.8	239	236
Laja	98.8	94.4		
Arauco	99.3	81.1	248	246
Sta. Bárbara	96.3	84.9	221	221
Curanilahue	99.7	92.0	246	246
Contulmo	97.6	83.9	236	235
Tirúa	93.4	55.5	228	221
Región IX	98.1	88.4	237	239
Angol	97.4	84.0	243	247
Padre las Casas	98.7	89.2	238	237
Collipulli	98.1	82.6	226	231
Victoria	99.4	88.2	236	238
Traiguén	98.6	74.7	256	260
Lautaro	96.9	89.1	231	226
Villarrica	99.3	91.9	240	241
Freire	96.3	90.2	229	232
Galvarino	95.5	79.4	224	224
Loncoche	93.4	75.3	239	246
Pto. Saavedra	97.8	92.2	205	208
Carahue	93.5	68.0	226	226
Tolten	99.7	95.9	228	233
Teodoro.Schmidt	97.5	82.9	216	224
Ercilla	96.9	72.5	229	231
Lonquimay	96.4	83.0	231	232
Curacautín	98.6	91.3	242	247
Melipeuco	97.7	91.4	218	215
Curarehue	97.3	84.5	216	218
REGION X	97.8	84.4	246	247
Lanco	99.3	91.2	236	240
Futrono	97.8	76.7	237	242
Panguipulli	97.6	84.9	233	234
La Unión	97.7	84.9	254	260
PAIS	98.7	90.0	250	250

²⁰ Fuente: Encuesta CASEN 2000 y MINEDUC: Resultados del SIMCE 2000

